

Nota de Prensa

NP-(2018-05-04)

SUDEBAN garantiza la total operatividad de los servicios de Banesco Banco Universal C.A



La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en cumplimiento de las instrucciones y lineamientos emanados por el Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), presidido por el Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, emitió el acto administrativo en el que se acuerda la intervención sin cese de intermediación financiera a Banesco Banco Universal C.A., mediante la Resolución N° 031.18 de fecha 04 de mayo de 2018.

La Junta Administradora, representantes de Banesco y la Sudeban, reiteran que esta es una intervención a puertas abiertas en la cual se mantendrá la operatividad del banco en todos sus servicios con total normalidad; tanto desde el punto de vista transaccional como financiero. El llamado a la colectividad es a mantener la calma y confianza, ya que esta es una acción de protección al pueblo.



Esta medida emprendida por el Gobierno Nacional tiene como objetivo principal el saneamiento de la mencionada entidad financiera, a fin de solventar las deficiencias presentadas que incrementan su exposición al riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

La ciudadana Yomana Koteich, fue designada como Presidenta de la Junta Administradora, a quien corresponderá velar por la operatividad de la referida institución bancaria en el período señalado, garantizando en todo momento los derechos de los usuarios y usuarias, los y las accionistas, así como la transparencia de las operaciones, que a través de esa entidad se realicen en cumplimiento de las normas vigentes en materia de legitimación de capitales, régimen cambiario y gestión bancaria.

La intervención tendrá una duración de 90 días y podrá concluir antes del plazo establecido por el Presidente de la República o el Vicepresidente Ejecutivo de la República, una vez subsanadas las causas que la originaron.

La Sudeban reitera su compromiso con la Patria y con los ahorristas, depositantes, usuarios y acreedores del citado Banco. Este Ente Supervisor de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, en concordancia con las políticas emanadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, continuará trabajando por la estabilidad del Sector Financiero Nacional.